

RESOLUCIÓN No 15 83 - 2019

(07 JUN) 2019

Por medio de la cual se adjudica parcialmente y se declara desierto un (1) ítem, de la Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.053.2019 - "COMPRA VENTA DE UN (1) COMPUTADOR Y UNA (1) IMPRESORA FOTOCOPIADORA/MULTIFUNCIONAL, EQUIPOS PARA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL RESPECTIVAMENTE."

LA GERENTE (E) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - HUDN - E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y, Decreto 135 de 29 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No.ABA.SP.053.2019 - "COMPRA VENTA DE UN (1) COMPUTADOR Y UNA (1) IMPRESORA FOTOCOPIADORA/MULTIFUNCIONAL, EQUIPOS PARA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL RESPECTIVAMENTE." para la vigencia 2019 teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.402.932), para el cumplimiento del objeto del presente proceso, amparado con el CDP No. 419 de 2019.

Que de acuerdo al cronograma establecido, la solicitud simple de oferta, fue publicada en la página www.hosdenar.gov.co, el día 27 de mayo de 2019, y publicación en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPI).

Que se publicaron dos (2) ítems, que se describen a continuación:

ITEM	Nombre del bien o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	COMPUTADOR ESCRITORIO Minitorre OptiPlex 3060 BTX Procesador Intel® Core™ i5-8500 (6 Cores/9MB/6T/up to 4.1GHz/65W) Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 bits. Español. Monitor: 20 pulgadas, Teclado y mouse USB. Memoria: RAM 4 Gigabyte. DDR4. Disco Duro: 1 Terabyte SATA.	1	Unidad
2	IMPRESORA LASER -Impresora multifuncional, scanner-impresora copiadora -Velocidad de impresión mayor a 19 ppm -Resolución de impresión a color mayor o igual a 1200 DPI. -Resolución de SCANNER mayor o igual a SCA 1200 PPM y a doble cara. Conectividad USB-WIFI-INTERNET -En lo posible que cuente con bandeja de inyección de tinta continua tanque de carga.	1	Unidad

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta No. **ABA.SP.053.2019**, y de acuerdo al acta de cierre del 31 de mayo de 2019, a las 10:20 a.m., se deja constancia que se presentó la propuesta de **DISPAPELES**.

Que una vez realizada la evaluación jurídica y técnica, prevista en la solicitud simple de oferta, el oferente cumple con los requisitos solicitados en el pliego.

Que la Firma **DISPAPELES**, presentó su propuesta solo para el ítem 2 de la solicitud simple de oferta.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el ítem que se describe al proveedor **DISPAPELES**, del proceso de Solicitud Simple de Oferta identificado con el No. **ABA. SP.053-2019**.

PRODUCTO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ITEM	DESCRIPCION		
2	<p>IMPRESORA LASER</p> <p>-Impresora multifuncional, scanner-impresora copiadora</p> <p>-Velocidad de impresión mayor a 19 ppm</p> <p>-Resolución de impresión a color mayor o igual a 1200 DPI.</p> <p>-Resolución de SCANNER mayor o igual a SCA 1200 PPM y a doble cara.</p> <p>Conectividad USB-WIFI-INTERNET</p> <p>-En lo posible que cuente con bandeja de inyección de tinta continua tanque de carga.</p>	1	Unidad

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese desierto el ítem 1 del proceso de Solicitud Simple de Oferta identificado con el No. ABA. SP.053-2019, por las consideraciones expuestas en este acto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 07 JUN 2019



MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
Gerente (E)

Revisó: Oficina Jurídica 

Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos

Elaboro: Alba Lucia Quiroz - Auxiliar Administrativo Recursos Físicos 